



PERMISO DE EDIFICACION N° 931 FECHA 04.09.2013

CARPETA N° 94/13

PERMISO ANTERIOR : 289/13 - 591/13

INFORMACIONES PREVIAS : 2604 DEL 19.07.2012

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR (checked), OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR (checked), INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1035-22

Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO Superficie Terreno: m2 100%, Calle/Camino: JOSE GASPAR MARIN N° 220 Superficie Primer Piso: m2, Urbana (checked), Rural

Propietario: ROXANA SOLAR ROCHA RUT, Domicilio en, Representante Legal: RUT, Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Arquitecto: CRISTIAN MARTINEZ CABRERA Ciudad: TEMUCO, Domicilio: TEMUCO, Constructor: CRISTIAN MARTINEZ CABRERA, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente (si corresponde), Inspector Técnico (si corresponde)

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7. ULTIMO INCISO DE LA O.G.U. Y C.

IV.- DESTINO

EDUCACION

Sala Primeros Auxilios)

CLASE

SUPERFICIE

m2

m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2

PISOS

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la D.O.M.
5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Aprueba Obra Menor consistente en la habilitación de una Sala de Primeros Auxilios al final del pasillo de 2º nivel, con la colocación de un tabique y puerta de acceso.

LORETO ORELLANA JORNES
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES